CONTRATO Nº 06/2014

PARA LA "PROVISION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA", ID Nº 267.313.

Entre la MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA, domiciliada en Ruta 14 Km 5 ½ del Distrito de *Cambyreta*, *Itapúa*, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. FRANCISCO JAVIER PEREIRA RIEVE**, con Cédula de Identidad N° 1.878.889, acompañado de la Secretaria General, **Srta. LUZ MARINA GAUTO**, con cédula de identidad Nº 4.224.914, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **GRUPO CANGURO S.A,** domiciliada en Ruta 14 y Avda. La Paz, Cambyreta, República del Paraguay, representada para este acto por **Julio Rubén Sykora Frich**, con Cédula de Identidad N° 898.847, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE PROVISION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene como objeto establecer las obligaciones que asumen las partes para la provisión por parte de EL PROVEEDOR de los siguientes bienes:

Nº	CODIGO	PRODUCTO	Marca	Procedencia	Presentación	Unidad de medida	Cant. Mín.	Cant. Máx.
3	47121701-010	Bolsas para Basura 200 litros	Indega	Paraguay	Paquete	Unidad	400	800
4	47121701-008	Bolsas para Basura 150 litros	Faemplast	Paraguay	Paquete	Unidad	130	260
5	47121701-005	Bolsas para Basura 80 litros	Faemplast	Paraguay	Paquete	Unidad	30	60
6	47121701-002	Bolsas para Basura 60 litros	Faemplast	Paraguay	Paquete	Unidad	150	300
8	47131802-002	Cera:	Girando Sol	Brasil	Frasco de 1 litro (+/- 100 cc)	cc	12	24
10	47131816-001	Desodorante de ambiente en aerosol	Glade	Argentina	frasco 400 cc (+/- 10 cc)	cc	14	28
12	47131816-004	desodorante en pastillas para inodoro	Poett	Argentina	Unidad	Unidad	16	32
14	47131604-002	escoba de nylon:	Apolo	Brasil	Unidad	Unidad	20	40
15	47131604-001	escoba de paja:	Paraná	Paraguay	Unidad	Unidad	12	24
16	47121806-001	Escurridores:	MB	Brasil	Unidad	Unidad	12	24
17	47131603-003	esponja de acero:	Puloi	Paraguay	Paquete	Unidad	30	60
21	47131811-003	jabón:	Guaira	Paraguay	Paquete de 400 grs.	Gramos	5	10
23	47131803-002	Lavandina x litro:	Yrupe	Paraguay	Frasco de 5	Litro	70	140

Luz Marina Gauto
Secretaria General

GRUPO CANGURO S.A.
RUC 80064369 - 6

Francisco Javier Pereira Rieve
Intendente Municipal
de Cambyretá

					litros			
27	14111704-001	Papel Higienico	Higienol	Argentina	Paquete x 4 rollos	unidad	100	200
28	47131502-005	Trapo rejilla	Fregon	Paraguay	Unidad	unidad	15	30

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2.014	1	1	0	0	340	30	1	7	9.028.620
2.014	1	1	0	0	330	30	1	7	840.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 267.313.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa CD- 04-2.014 "Provisión de Elementos de Limpieza", convocado por la Municipalidad de Cambyreta. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 115/2014

2. **PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.** El monto total mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 4.934.310 (cuatro millones,

Luz Marina Gauto
Secretaria General

GRUPO CANGURO S.A.
RUC 80054369 - 6

Francisco Javier Pereira Rivas
Intendente Municipal
de Cambyretá

novecientos treinta y cuatro mil trescientos diez) y el monto total máximo es de Gs. 9.868.620 (nueve millones ochocientos sesenta y ocho mil seiscientos veinte) Los precios unitarios se detallan en la siguiente planilla.

Nº	CODIGO	PRODUCTO	Presentación	Unidad de medida	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Precio Unitario	Precio Total
3	47121701-010	Bolsas para Basura 200 litros	Paquete	Unidad	400	800	6.900	5.520.000
4	47121701-008	Bolsas para Basura 150 litros	Paquete	Unidad	130	260	3.750	975.000
5	47121701-005	Bolsas para Basura 80 litros	Paquete	Unidad	30	60	1.950	117.000
6	47121701-002	Bolsas para Basura 60 litros	Paquete	Unidad	150	300	1.300	390.000
8	47131802-002	Cera:	Frasco de 1 litro (+/- 100 cc)	cc	12	24	6.150	147.600
10	47131816-001	Desodorante de ambiente en aerosol	frasco 400 cc (+/- 10 cc)	cc	14	28	7.150	200.200
12	47131816-004	desodorante en pastillas para inodoro	Unidad	Unidad	16	32	2.880	92.160
14	47131604-002	escoba de nylon:	Unidad	Unidad	20	40	7.700	308.000
15	47131604-001	escoba de paja:	Unidad	Unidad	12	24	10.890	261.360
16	47121806-001	Escurridores:	Unidad	Unidad	12	24	11.000	264.000
17	47131603-003	esponja de acero:	Paquete	Unidad	30	60	2.980	178.800
21	47131811-003	jabón:	Paquete de 400 grs.	Gramos	5	10	4.400	44.000
23	47131803-002	Lavandina x litro:	Frasco de 5 litros	Litro	70	140	3.200	448.000
27	14111704-001	Papel Higiénico	Paquete x 4 rollos	unidad	100	200	4.200	840.000
28	47131502-005	Trapo rejilla	Unidad	unidad	15	30	2.750	82.500

1. **Plan de Entregas**

Luz Marina Gauto
Secretaria General

GRUPO CANGURO S.A.
RUC: 80064369 - 6

Francisco Javier Pereira Rico
Intendente Municipal
de Cambyretá

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el treinta y uno de diciembre de 2.014.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados en la Municipalidad de Cambyreta (Ruta 14 km. 5 ½, Cambyreta, Itapúa, Paraguay) dentro de los diez días siguientes a la firma del contrato.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.: La administración del contrato estará a cargo de Departamento de Hacienda de la Municipalidad de Cambyreta.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 2 (dos) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

GRUPO CANGURO S.A.
RUC: 80054369 - 6

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Cambyreta, República del Paraguay al día catorce del mes de abril del año dos mil catorce.

Municipalidad de Cambyreta Secretaría General

Srta. Luz Marina Gauto
Secretaria Municipal

Municipalidad de Cambyreta Intendencia

Sr. Javier Pereira Rieve
Intendente Municipal

GRUPO CANGURO S.A.
RUC: 80054369 -

Julio Rubén Sykora Frich
Contratista